



VII Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Municipal de la Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG) en el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 4 de marzo de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 26 de marzo de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Octavio Augusto Ahedo Bárcenas	Unidad administrativa: Enlace Municipal FORTASEG del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los recursos provenientes del FORTASEG y la coparticipación para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, con el fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impacto obtenidos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1) Verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG.	
2) Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el cumplimiento de los objetivos y metas de la aplicación de los recursos del FORTASEG.	
3) Analizar los principales hallazgos en el desempeño de la implementación de los recursos provenientes del FORTASEG en el municipio.	
4) Identificar el impacto del FORTASEG en la función de la seguridad pública en el municipio.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La establecida en el Capítulo II De la evaluación descrita en los lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativa que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018.	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ **Otros X**

Especifique: Análisis de gabinete y mesas de trabajo con el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, responsable de la implementación del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- 1) Reunión de trabajo con el Enlace FORTASEG en el municipio de Aguascalientes para establecer mecanismos de comunicación y obtener la información necesaria para la evaluación.
- 2) Mesas de trabajo con las personas responsables de la implementación de los recursos del FORTASEG en el municipio.
- 3) Recuperación de información de fuentes electrónicas y documentales que enriquezcan la evaluación.
- 4) Sistematización y análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de acuerdo con el Anexo 1 de los lineamientos para la evaluación del desempeño de los recursos del FORTASEG para el ejercicio 2018.
- 5) Análisis de los principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- 6) Elaboración de documento con el informe final de la evaluación.
- 7) Revisión y adecuación del informe final de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- 8) Presentación del informe final a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1) Reducción de un 5% de los recursos FORTASEG para el ejercicio 2018 comparados con los del ejercicio 2017.
- 2) El municipio reintegró a la Federación \$220,350.06 (doscientos veinte mil trescientos cincuenta pesos 06/100 M.N.), por los siguientes conceptos:
 - \$164,250.00 de becas para aspirantes de policías municipales, por deserción;
 - \$56,100.00 de evaluación del desempeño (cumplimiento de la meta y pago con directo municipal), y
 - \$0.06 del Proyecto de Violencia Escolar.
- 3) Contribución del FORTASEG a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2017-2019 en materia de seguridad pública. Alineación entre los programas de prioridad nacional del FORTASEG con las acciones del Eje 1 Ciudad Humana que presenta como principal necesidad construir entornos seguros para la ciudadanía, desde una política de seguridad pública basada en un nuevo modelo de seguridad pública basado en el desarrollo de capacidades, equipamiento y nuevas tecnologías de los cuerpos de seguridad.
- 4) Después de 10 años de no adquirir e instalar nuevo equipo de video vigilancia, con los recursos del FORTASEG se instalaron 30 PMI en puntos estratégicos y un sistema de proyección Video Wall, lo que incrementa la capacidad del uso de estas tecnologías, al servicio de la seguridad pública municipal.
- 5) Se observa que, en ninguna de las capacitaciones al personal, se consideró alguna especializada en temas relacionados con los derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de

proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social, temas necesarios para la construcción de espacios pacíficos y la promoción de la seguridad ciudadana.

6) En materia de prevención social de las violencias y la delincuencia, aun cuando la Dirección de Prevención del Delito tiene un programa adecuado, pero limitado, para ofrecer a la ciudadanía, los proyectos de este subprograma de prioridad nacional resultan de gran importancia para la proximidad social de la policía y para el desarrollo de competencias y herramientas que promuevan la participación activa de la ciudadanía en las políticas de seguridad pública.

7) Con los recursos de coparticipación se ha continuado implementando acciones para mejorar y dignificar las condiciones laborales del personal de la policía. El promedio del salario mensual de los policías operativos para el 2018 rondó en los \$14,318.00 y de los policías de mando en los \$35,877.48.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Las principales fortalezas en el desempeño de los recursos FORTASEG en el municipio, son:

1) El personal encargado del enlace con el SESNSP tiene la experiencia suficiente para cumplir con los lineamientos del subsidio, con los informes físico-financieros y demás documentación e información necesaria para acceder adecuadamente a este recurso federal.

2) La alineación de las acciones Objetivo 1.1.1 Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión intensiva en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento del PDM, con los programas de prioridad nacional del FORTASEG, favorece las condiciones para que el Municipio alcance las metas establecidas en este objetivo.

3) La Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuenta con una Academia de Policía adecuada para cumplir con los objetivos del PDM y los subprogramas de prioridad nacional del FORTASEG relacionados con la capacitación de los cuerpos de la policía.

4) La Dirección de Prevención del Delito cuenta con 54 personas que trabajan directamente con la ciudadanía y que, en la implementación de los proyectos de prevención del delito, participaron activamente en las actividades implementadas.

5) Claridad en los impactos positivos de la implementación del proyecto de prevención de violencia escolar, por lo que se contempla que para el ejercicio 2019, también se implemente este proyecto con los recursos FORTASEG, con que sería el tercer año consecutivo en el que se implementaría (2017, 2018 y 2019).

6) Con los recursos de coparticipación, se ha logrado mejorar y dignificar las condiciones laborales del personal de la corporación policiaca.

2.2.2 Oportunidades:

1) Con la evolución del C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) hacia un C5 (Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación) como parte integral de las acciones del Objetivo 1.1.1 del PDM, puede fortalecer las capacidades de la policía municipal y fortalecer su vinculación y coordinación con otras policías municipales próximas territorialmente (Municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo), con los que se está conformando una zona metropolitana.

2.2.3 Debilidades:

1) No hay claridad en la Dirección de Prevención del Delito sobre como continuar el trabajo con las redes de mujeres resultado del proyecto de prevención de violencia de género.

2) Por alcanzar la meta de que todo el personal operativo cumpla los cuatro elementos para el Certificado Único Policial, se han dejado de lado las capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social.

3) No se ha resuelto la coordinación con el C3 estatal en lo relacionado con los exámenes de control y confianza de los nuevos elementos, lo que provoca que los resultados tarden hasta 6 meses y por ello se pierda el interés de personas que quieren ingresar a la corporación policial. Esto tiene un impacto negativo en los gastos de reclutamiento que son ejercidos para que al final del proceso las personas interesadas no ingresen a la institución.

4) Al igual que en año 2017, en el ejercicio 2018 no se implementó el proyecto de jóvenes en prevención para realizar acciones encaminadas a reducir los índices de incidencia delictiva en la población juvenil.

2.2.4 Amenazas:

1) Si no se da un seguimiento a las redes de mujeres conformadas por el proyecto de prevención de violencia de género, se pueden desintegrar o limitar su participación en la prevención de las violencias y la delincuencia.

2) La deserción de aspirantes en el proceso de capacitación inicial, limita el ejercicio de recursos FORTASEG comprometidos para el pago de becas, lo que tiene como resultado que el Municipio reintegre a la Federación esos recursos no ejercidos.

3) La tardanza en la entrega de los resultados de evaluaciones de control y confianza por el C3 estatal, se limita el reclutamiento de personas para que ingresen a la institución, lo que puede ser un obstáculo para alcanzar estados de fuerza idóneos para el contexto municipal.

4) Los costos elevados de los exámenes de control y confianza y la lentitud en la entrega de los resultados, encarecen los gastos en el reclutamiento de personal.

5) La escasa capacitación en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social, limita la actuación policial con un sentido humano, pacífico y ciudadano.

6) La no inversión para la adquisición de unidades de radiopatrulla, puede afectar la operación policial al no contar con esta herramienta para su actuación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales, el desempeño del FORTASEG en el municipio de Aguascalientes es adecuado, destacando la contribución y alineación entre los programas de prioridad nacional del programa y las acciones y metas de los objetivos, acciones y metas del Eje 1 Ciudad Humana del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2017-2019.

Es necesario que la Dirección de Prevención del Delito establezca mecanismos para dar continuidad a los resultados y acciones de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, con el propósito de consolidar la participación ciudadana.

También es necesario incluir en las capacitaciones, aquellas especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social, con el propósito de construir espacios seguros y pacíficos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1: Establecer mecanismos para que la Dirección de Prevención del Delito consolide la continuidad de acciones con la población beneficiaria de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
2: Programar entre las capacitaciones, aquellas especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social.
3: Coordinarse con el C3 estatal para eficientar los exámenes de control y confianza de los nuevos elementos y acelerar la entrega de los resultados.
4: Considerar implementar para el 2019, el proyecto de jóvenes en prevención para realizar acciones encaminadas a reducir los índices de incidencia delictiva en la población juvenil.
5: Revisar la pertinencia para programar la adquisición de unidades de radiopatrulla para el ejercicio 2019.
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Greta Margarita Papadimetriou Cámara
4.2 Cargo: Directora General
4.3 Institución a la que pertenece: Colectivo de Educación para la Paz, A.C. (CEPAZ)
4.4 Principales colaboradores: Guillermo Francisco González Zárate
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: coedupaz@gmail.com y grepaca@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 449 994 24 01 y 449 111 01 48
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.
5.2 Siglas: FORTASEG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): 1) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). 2) Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
1) Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. 2) Programas Federales. 3) Dirección de Prevención del Delito. 4) Academia de Policía. 5) Estado Mayor. 6) Dirección de Policía Preventiva.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Comisario General Lic. Antonio Martínez Romo Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 ext. 4102 Correo: antonio.martinez@ags.gob.mx	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Nombre: Lic. Octavio Augusto Ahedo Bárcenas Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 Ext. 4130 Correo: octavio.ahedo@ags.gob.mx	Unidad administrativa: Enlace Municipal FORTASEG, Programas Federales
Nombre: Lic. María Guadalupe Gallegos León Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 Ext. 4140 Correo: majamagugale@gmail.com	Unidad administrativa: Dirección de Prevención del Delito de la secretaría de Seguridad Pública Municipal
Nombre: Lic. Pamela Soria Armengol Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 Ext. 4501 Correo: pamela.soria@ags.gob.mx	Unidad administrativa: Academia de Policía del Municipio de Aguascalientes
Nombre: Comisario Jefe Mtro. Francisco Javier Luna Rivera Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 Ext. 4103 Correo: francisco.luna@ags.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Estado Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Nombre: Comisario Martín Vega Zavala Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 Ext. 4310 Correo: vega2356@live.com.mx	Unidad administrativa: Dirección de Policía Preventiva
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Directo municipal o con recurso propio

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Sitio de Transparencia del Municipio de Aguascalientes.
<https://www.ags.gob.mx/transparencia/art55.aspx>

7.2 Difusión en internet del formato:

Sitio de Transparencia del Municipio de Aguascalientes.
<https://www.ags.gob.mx/transparencia/art55.aspx>